



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001330-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que lleve a cabo la incorporación de una segunda ambulancia en la comarca del Moncayo soriano, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001310 a PNL/001333.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

### ANTECEDENTES

La comarca del Moncayo soriano, con más de una veintena de municipios, entre los que se encuentran Ágreda y Ólvega, cuenta con una única Unidad de Soporte Vital Básico (USVB) para atender las emergencias sanitarias de toda esta extensa área.

Esta situación es especialmente preocupante en localidades como Ólvega, que carecen de una ambulancia propia, lo que incrementa los tiempos de respuesta en situaciones críticas. La provincia de Soria dispone de un total de ocho USVB, de las cuales sólo una está asignada a la zona de Ágreda y Ólvega. Esta distribución resulta



insuficiente para garantizar una atención sanitaria de emergencia adecuada, considerando la dispersión geográfica y las características demográficas de la región.

Además de la población residente, que suma aproximadamente 9.000 habitantes, es importante destacar que se trata de una zona con una fuerte actividad industrial, especialmente en Ólvega y Ágreda. Estas localidades albergan numerosas empresas y polígonos industriales que generan un elevado flujo de trabajadores y transporte de mercancías. Como consecuencia, el tráfico en la zona es intenso, aumentando el riesgo de accidentes laborales y de tráfico, lo que hace aún más necesario reforzar los servicios de emergencia.

En caso de que la única ambulancia de Ágreda y Ólvega esté ocupada, el recurso más cercano tendría que desplazarse desde Soria, lo que supone recorrer más de 50 kilómetros. Este tiempo de espera en una situación de emergencia puede ser determinante para la evolución del paciente y su supervivencia.

Es fundamental recordar que en emergencias médicas cada minuto cuenta. La demora en la llegada de los servicios de urgencias puede significar la diferencia entre la vida y la muerte en casos de accidentes de tráfico, infartos, ictus u otras patologías de urgencia.

La situación actual supone un riesgo inaceptable para la población, por todo ello, se considera imprescindible la incorporación de una segunda ambulancia en la comarca del Moncayo soriano, con el objetivo de mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias sanitarias y garantizar una atención médica oportuna y de calidad para todos los municipios de la región.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que lleve a cabo la incorporación de una segunda ambulancia en la Comarca del Moncayo Soriano".**

Valladolid, 12 de marzo de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor